

Memorando Nro. MAG-DDNAPO-2023-0481-M

Tena, 14 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Katerine Alexandra Solorzano Martínez
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Respuesta a: Directrices proceso de rendición de cuentas 2022-FASE 0 DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL DE NAPO

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MAG-CGPGE-2023-0255-M, de fecha 24 de febrero de 2023, mediante el cual de forma textual señala: "*Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.*

Con estos antecedentes, y con la finalidad de realizar el proceso de Rendición de Cuentas del MAG correspondiente al año 2022, estructurado en cuatro fases, solicito remitir a esta Coordinación General, sin extensión de plazo, la siguiente información con las respectivas firmas de responsabilidad y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 0: Organización Interna institucional del proceso de rendición de cuentas, tiempo de ejecución 20/03/2023.

Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas: Informe de Rendición de Cuentas Preliminar 2022 y Formulario de Rendición de Cuentas 2022 con sus respectivos links de verificación, hasta el 17 de abril de 2023

Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, hasta el 22 de mayo de 2023

Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, hasta el 19 de junio de 2023

Con este antecedente, me permito comunicar que con memorando Nro. MAG-DDNAPO-2023-0479-M, se conformó el equipo de Responsables de Rendición de Cuentas periodo 2022 de la Dirección Distrital de Napo, integrado por :

| Nro. | Nombres y Apellidos | Cargo |
|------|---|---|
| 1 | Econ. Karla Johanna Cedeño Romero | Responsable de U.G.D. Administrativo Financiero |
| 2 | Ing. Marco Ramiro Naranjo Palacios | Responsable de U.G.D. Desarrollo Productivo |
| 3 | Ing. Guido Daniel Farfan Talledo | Responsable de U.G.D. Desarrollo Rural |
| 4 | Mv. Jose Alberto de la Torres Moreira | Responsable de U.G.D. Innovación |
| 5 | Dr. Luis Alfredo Carrillo Jaramillo | Responsable de U.G.D. de Asesoría Jurídica |
| 6 | Mgs. Jose Enrique Valarezo Macas | Inspector de Semillas Provincial |
| 7 | Ing. Diego Raúl Nutino Rivas | Responsable de U.G.D. de Asesoría Jurídica |
| 8 | Ing. Jaqueline Sorayda Guamangate Pazmiño | Responsable de U.G.D. de Planificación y Gestión Estratégica. |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MAG-DDNAPO-2023-0481-M

Tena, 14 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alba Victoria Almeida Salazar
DIRECTORA DISTRITAL NAPO

Referencias:

- MAG-CGPGE-2023-0255-M

Anexos:

- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760288699001677171811.pdf
- instituciones-udaf-y-eod0799621001677171810.xls
- informe_rendición_de_cuentas_2022_-_direcciones_distritales.doc
- ejecución_presupuestaria_2022_-_direcciones_distritales.xls

Copia:

Sra. Ing. Sandra Elizabeth Zurita Granda
Directora de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos

Srta. Lcda. Dayana Andrea Carrera Guartan
Directora de Comunicación Social

Sr. Mgs. Andres de los Angeles Suarez Trujillo
Viceministro de Desarrollo Rural

Sr. Ing. Diego Raúl Nutino Rivas
Servidor Público 3

Sra. Ing. Jaqueline Sorayda Guamangate Pazmiño
Servidor Público 3

jpg